



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

3955

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente n.º 18/2025 de Modificación de Créditos, bajo la modalidad de suplemento de crédito, de esta Entidad Local para el ejercicio económico 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 145, de fecha 4 de agosto de 2025, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente y el resumen por capítulos es el siguiente:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 18/2025 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

ESTADO DE GASTOS

Suplemento de crédito

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.000,00 €
VI	INVERSIONES REALES	231.599,65 €
	TOTAL	265.999,65 €

ESTADO DE GASTOS

Crédito extraordinario

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VI	INVERSIONES REALES	163.103,64 €
	TOTAL	163.103,64 €

Total, modificación 428.703,29 €

Esta modificación se financia con remanente de tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:

FINANCIACIÓN

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	398.703,29 €
	TOTAL	398.703,29 €

BAJA APLICACIÓN

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000 €
	TOTAL	30.000 €



Total financiación 428.703,29 €

SEGUNDO: Modificar el anexo de inversiones del presupuesto para el ejercicio 2025 conforme al desglose citado en el punto anterior

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 38 en relación con los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases de Ejecución del presupuesto Municipal de 2025, el acuerdo inicialmente aprobado se expondrá al público por plazo de 15 días, mediante edictos en el tablon de anuncios del Ayuntamiento y anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose elevado a definitivo dicho acuerdo en el caso que no se presenten reclamaciones.

Binéfar, 28 de agosto de 2025. El Concejal Delegado de Hacienda, José Miguel Burillo Julián.